Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

RESOLUCION No.36/2023
(26 de agosto de 2023)
Por la cual se designa una delegación

EL ORGANO DE ADMINISTRACION COLEGIADO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el **"CAMPEONATO MUNDIAL ELITE "World Championships 2023"** se realizará en **Kuwait** del 02 al 15 de octubre del presente año.

Que el **"CAMPEONATO MUNDIAL ELITE "World Championships 2023"** está incluido en el Calendario de Actividades Deportivas de la Fedecobol aprobado por el Comité Olímpico Colombiano y Ministerio del Deporte.

RESUELVE

ARTICULO 1º. De acuerdo con los resultados del Selectivo Nacional Elite, Juvenil y Segunda Fuerza se conforma la Selección de la siguiente manera:

N°	NOMBRES	FUNCION	PASAPORTE	DOCUMENTO	FECHA SALIDA PAIS	NO. VUELO	CIUDAD
1	SEBASTIAN SALAZAR CASTAÑO	ATLETA	AU406287	1.214.742.130	26/09/2023	UA508	BOGOTA
2	FELIPE GIL AVENDAÑO	ATLETA	AU545274	1.000.895.492	26/09/2023	UA508	BOGOTA
3	EDWAR CAMILO REY MOLANO	ATLETA	AY056910	1.018.419.929	26/09/2023	UA508	BOGOTA
4	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ	ATLETA	AQ875715	1.022.355.887	26/09/2023	UA508	BOGOTA
5	ALFREDO ARTURO QUINTANA VENEGAS	ATLETA	BA860623	1.001.284.518	26/09/2023	UA508	BOGOTA
6	MANUEL HERNANDO OTALORA ORTIZ	ATLETA	PE133581	80.031.237	26/09/2023	UA508	BOGOTA
7	CLARA JULIANA GUERRERO LONDOÑO	ATLETA	AR047178	41.952.285	N/A	N/A	AUSTIN - EEUU
8	JULIANA FRANCO ARANGO	ATLETA	AX979670	1.088.318.816	26/09/2023	UA508	BOGOTA
9	MARIA JOSE RODRIGUEZ OSPINA	ATLETA	AU159042	1.110.481.474	N/A	N/A	AUSTIN - EEUU
10	JULIANA BOTERO ECHEVERRI	ATLETA	AU390233	1.088.346.138	1/10/2023	UA508	BOGOTA

11	MARIA CAMILA FERRARO RAMIREZ	ATLETA	AT320901	1.017.252.108	1/10/2023	UA508	BOGOTA
12	VERONICA CEPEDA SAMER	ATLETA	AS198961	1.020.828.742	N/A	N/A	ORLANDO - EEUU
13	JORGE ALBERTO OTALORA ORTIZ	ENTRENADOR	AV251912	80.034.192	1/10/2023	UA508	BOGOTA
14	GLORIA INES ARANGO FLOREZ	DELEGADA	AZ802919	42.069.233	1/10/2023	UA508	BOGOTA
15	CECILIO ANTONIO FALCON PRASCA	DELEGADO	BA001222	71.602.782	1/10/2023	UA508	BOGOTA

ARTICULO 2o. Para este torneo la Federación Colombiana de Bowling cubrirá todos los gastos, dará el aval de participación, los trámites correspondientes para los impuestos de salida del país.

ARTICULO 3o. Los jugadores de la delegación están obligados a:

a) Representar dignamente al país

b) Asistir puntualmente a todos los eventos oficiales y extraoficiales;

c) Ser reservados en todos los actos y circunstancias, absteniéndose de emitir conceptos o intervenir en cualquier género de discusión o comentario que afecte al país que se visita, a la FEDECOBOL, a la delegación y a los contendores deportivos;

d) Guardar compostura absteniéndose de incurrir en actos de indisciplina, falta de compañerismo, malos modales, irrespeto a las autoridades del Campeonato, Directores Técnicos, Delegados y Deportistas

ARTICULO 4o. La contravención a las normas disciplinarias establecidas en esta Resolución, a los Reglamentos de la FEDECOBOL, así como a los señalados por el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano para Delegaciones Deportivas al exterior, será sancionada por el Delegado con la expulsión del responsable y su retorno inmediato al país, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que tome posteriormente el Tribunal Deportivo de la FEDECOBOL.

ARTICULO 5o. Copia de esta Resolución se enviará al **MINISTERIO DEL DEPORTE y al COMITE OLIMPICO COLOMBIANO**, para el correspondiente Aval y Resolución de Exención de Impuesto de Salida del País.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
Presidente

ALVARO E. DEL GORDO A.
Secretario

Unidad Deportiva El Salitre Calle 63 No 68-99
Teléfono 601 250 15 25 – Telefax 601 225 19 41
E-mail: fedecobol@hotmail.com

Facebook: federacioncolombianadebowling
Instagram: @fedecobol_

www.fedecobol.org